



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

SUSPENDE FERIADO LEGAL DEL SR. NELSON LLANOS TRONCOSO, TENS DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° 549

CHILLAN VIEJO, 24 ENE 2023

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios 3774/05/07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021 el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

b) Correo electrónico del Sr. Nelson Llanos Troncoso, TENS del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, donde solicita anulación de Feriado Legal, desde el 09/01 al 17/01/2023.

c) Feriado Legal autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 61 punto 1 N° 31 de fecha 09/01/2023 al Sr. Nelson Llanos Troncoso, TENS del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 15 días, desde el 09/01/2023 al 27/01/2023.

d) Según Informe Jurídico realizado por el Sr. Andrés Suazo Sandoval dirigido a la Sra. Lorena Montti Olate Administradora Municipal, con fecha 26 de enero de 2022, en donde sugiere que acepte excepcionalmente esta suspensión, hasta la reconsideración a la Contraloría a fin de que se pronuncie sobre la legalidad y excepcionalidad de la prerrogativa.

DECRETO:

1.- **SUSPENDESE** por licencia médica, Feriado Legal del Sr. **Nelson Llanos Troncoso**, TENS del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, Cédula de Identidad N° [REDACTED]-K, el cual fue autorizado por Decreto N° 61 punto 1 N° 31 de fecha 09.01.2023, por 15 días, desde el 09 de enero al 27 de enero de 2023, quedando sin efecto los 07 días, desde el 09 de enero al 17 de enero de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/CSN/IL
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



24 ENE 2023